



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

EXP-UNC 48778/2009-<sup>República Argentina</sup>

CÓRDOBA, 09 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que la Srta. Silvana ETCHECHOURY (DNI 20.992.302) solicita se le expida un duplicado de su diploma de Arquitecta, en razón de haber extraviado el original como consta en la Exposición por Extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba que obra a fojas 2; atento lo informado a fs. 9 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Expedir un duplicado de diploma de Arquitecta a nombre de Silvana ETCHECHOURY (DNI 20.992.302), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

**ARTÍCULO 2.-** Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Ae

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- **284**